



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS DEL “MÓDULO 4: ATENCIÓN DE USUARIOS” DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

JUNIO 2022

ÍNDICE

1	Introducción.....	3
2	Empresas Participantes	4
3	Consultas de los participantes y respuestas del Ministerio Público	5
4	Recepción de Antecedentes Habilitantes y Ofertas Técnicas y Económicas.....	6
5	Revisión de Antecedentes Habilitantes	7
6	Aclaración solicitada por el Ministerio Público.....	8
7	Evaluación Técnica	9
8	Evaluación Económica	22
9	Evaluación Conjunta	24
10	Conclusiones y Recomendación	25
	ANEXO N° 1 REVISIÓN DE ANTECEDENTES HABILITANTES.....	26
	ANEXO N° 2 EVALUACIÓN TÉCNICA	33
	ANEXO N° 3 OFERTAS ECONÓMICAS.....	39

1 Introducción

Con fecha 19 de diciembre de 2021, la Fiscalía Nacional publicó, en el diario El Mercurio de Santiago y el lunes 20 de diciembre de 2021, en la Página WEB Institucional, un llamado a participar en la licitación pública denominada: “CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS DEL “MÓDULO 4: ATENCIÓN DE USUARIOS” DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE”. Esta licitación fue de carácter pública, con bases administrativas y técnicas, buscando la participación de aquellas personas jurídicas del rubro de construcción y desarrollo de sistemas computacionales que, habiéndose inscrito y descargado oportunamente las Bases Administrativas y Técnicas, además de los documentos complementarios de la licitación, desde la Página WEB del Ministerio Público, sección de licitaciones (www.fiscaliadechile.cl); cuenten con las capacidades legales, profesionales, técnicas y económicas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones que se derivaran de la licitación, la oferta presentada y el contrato que en definitiva se suscriba.

El objetivo de la licitación pública es contratar los servicios de ingeniería de detalle, construcción, pruebas, capacitación, migración de datos y documentos, interoperatividad e integración de sistemas, puesta en marcha y mantención de sistemas del Módulo 4 del referido nuevo Sistema de Administración de Causas, el cual está asociado a la Atención de Usuarios del Ministerio Público.

2 Empresas Participantes

Dado que la presente licitación se ejecutó en una modalidad remota, consecuencia de la emergencia sanitaria asociada al virus Covid-19, entre los días 20 de diciembre de 2021 (alrededor del mediodía) y 23 de diciembre de 2021 (hasta las 11:00 hrs. aproximadamente), las personas jurídicas interesadas en participar en el proceso licitatorio debieron registrarse o inscribirse en la Página WEB Institucional, específicamente en el apartado de licitaciones.

Las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación fueron descargadas por las empresas previamente inscritas, desde una aplicación computacional dispuesta para ello, desde el día miércoles 29 de diciembre 2021.

Las bases de licitación fueron descargadas por 8 personas jurídicas debidamente inscritas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUT
1	INVERSIONES TALENTO SPA	77.253.081-1
2	NOBEL TI (Cristian Sanchez del Canto IT EIRL)	76.482.886-0
3	NTT DATA CHILE S.A.	96.886.110-7
4	SONDA S.A.	83.628.100-4
5	INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	76.017.995-7
6	BFF SPA	76.755.489-3
7	CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA	76.258.940-0
8	TECNOVA SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	77.430.680-3

3 Consultas de los participantes y respuestas del Ministerio Público

El proceso contempló un periodo para formulación de consultas por parte de las empresas que descargaron las bases de licitación, periodo que se extendió hasta el miércoles 19 de enero de 2022.

Cuatro empresas formularon un total de 229 preguntas a través de las vías estipuladas en las Bases Administrativas, siendo éstas:

- NTT DATA CHILE S.A.
- SONDA S.A.
- INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA
- CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA

Éstas fueron respondidas por el encargado de la ejecución del procedimiento de la licitación pública, el día jueves 10 de febrero de 2022, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas de licitación, mediante correo electrónico dirigido a todas las empresas que descargaron las Bases, tanto a las direcciones de correo que éstas entregaron al momento de su inscripción como a las direcciones de quienes formularon las consultas.

4 Recepción de Antecedentes Habilitantes y Ofertas Técnicas y Económicas

En concordancia con lo estipulado con las Bases de licitación, las ofertas se recibieron hasta el día lunes 21 de marzo a las 13:00 hrs.

Conforme a lo señalado, el día martes 23 de marzo de 2022, la Comisión de Recepción de Ofertas, procedió a la verificación de los Antecedentes Habilitantes y Ofertas Técnicas y Económicas recibidas en el presente proceso de Licitación Pública, tal como quedó establecido en la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de dicha fecha.

Las empresas que presentaron ofertas fueron:

- NTT DATA CHILE S.A.
- SONDA S.A.
- INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA
- CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA (En Consorcio con THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.)

El Ministro de Fe verificó que se acompañara el vale vista, depósito a la vista, la boleta de garantía o póliza de garantía electrónica a primer requerimiento y a la vista, como seriedad de la oferta, para cada uno de los oferentes, de conformidad a lo exigido en las Bases. En dicha revisión se constató que los documentos que garantizan la seriedad de las ofertas fueron correctamente presentados y, además, que se acompañaron las ofertas técnicas y económicas de cada una de las empresas.

Dicha acta, junto a una copia de las ofertas económicas de los oferentes, fue publicada y puesta a disposición de los participantes a través de la misma aplicación informática dispuesta para la licitación. Dicha publicación se realizó el día 24 de marzo de 2022.

5 Revisión de Antecedentes Habilitantes

De acuerdo a lo solicitado en el punto IV “Antecedentes Habilitantes de los Oferentes” y lo establecido en el punto IX “Revisión de Antecedentes Habilitantes” de las Bases Administrativas correspondientes al presente proceso de Licitación Pública, en la primera revisión de la documentación presentada, efectuada por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional, se concluyó que la empresa INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA y el Consorcio CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA -THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A., dieron correcto cumplimiento a la entrega de los antecedentes habilitantes requeridos.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo al Punto IX de las Bases Administrativas, la Directora Ejecutiva Nacional estimó necesario solicitar, en forma previa a la evaluación, mediante Carta DEN N° 014/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, enviada a todos los participantes por correo electrónico de fecha 1 de abril de 2022, que las empresas NTT DATA CHILE S.A. y SONDA S.A., salvaran errores u omisiones en los antecedentes habilitantes presentados, a más tardar el día martes 12 de abril de 2022, hasta las 12:00 horas, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declaradas fuera de bases. Los señalados oferentes presentaron los documentos faltantes oportunamente.

Una vez cumplido el plazo indicado, y efectuada la segunda revisión por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional, y conforme a lo señalado en el respectivo informe jurídico (**Anexo N° 1** de este Informe), de fecha 13 de abril de 2022, se concluyó que NTT DATA CHILE S.A. y SONDA S.A., acompañaron toda la documentación requerida como antecedentes habilitantes en las Bases Administrativas de la licitación, por lo que, las empresas NTT DATA CHILE S.A., SONDA S.A., INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA. y el Consorcio CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA - THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A., dieron correcto cumplimiento a la entrega de los antecedentes habilitantes requeridos.

Lo anterior fue comunicado a todos los oferentes por Carta DEN N° 016/2022, de fecha 13 de abril de 2022, enviada por correo electrónico a todos los participantes con fecha 18 de abril de 2022.

6 Aclaración solicitada por el Ministerio Público

Conforme a lo establecido en el Punto X de las Bases Administrativas, párrafo octavo, el Ministerio Público solicitó, a través del Encargado de la Ejecución del Procedimiento de la Licitación Pública, una aclaración a la empresa SONDA S.A. en relación al Anexo N° 14 de las Bases Técnicas. Esta aclaración fue solicitada mediante correo electrónico de fecha jueves 5 de mayo de 2022, definiendo como el plazo máximo de respuesta el viernes 13 de mayo de 2022. La mencionada empresa envió la aclaración solicitada, en esta última fecha.

7 Evaluación Técnica

Consecuencia de la revisión de las ofertas y posterior al proceso de solicitud de aclaraciones, todas las empresas pudieron ser evaluadas. Siendo éstas:

- NTT DATA CHILE S.A.
- SONDA S.A.
- INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA
- CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA (En Consorcio con THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.)

En primer término, respecto de la verificación del cumplimiento de los Requisitos Mínimos y Esenciales, se puede apreciar en el Anexo N° 2.1 del presente Informe, una tabla que da cuenta de la verificación del cumplimiento de cada uno de ellos para las cuatro empresas evaluadas.

Luego, en segundo término, se presenta la evaluación técnica propiamente tal, conforme a lo estipulado en las Bases de la Licitación. Cabe destacar que la misma representa el 50% de la evaluación total.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4 de las Bases Técnicas de la presente Licitación Pública, para la evaluación técnica se consideran 2 Factores, para ambos se definieron subfactores, que se indican en la siguiente tabla con sus correspondientes ponderadores:

FACTOR	PONDERACIÓN	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
Factor 1: Experiencia del Implementador	50%	1. Experiencia de la empresa	30%
		2. Experiencia del equipo de trabajo	70%
Factor 2: Gestión del Proyecto	50%	1. Planificación del Proyecto	65%
		2. Duración del Proyecto	35%

Respecto de los 2 Factores evaluados, en la siguiente tabla se presenta los resultados con sus respectivos puntajes y nota técnica final.

EMPRESA	PUNTAJES Y NOTA TÉCNICA		
	PUNTAJE FACTOR 1	PUNTAJE FACTOR 2	NOTA TÉCNICA
NTT DATA CHILE S.A.	81,98	35,00	58,49
SONDA S.A.	56,03	16,55	36,29
INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	54,90	17,37	36,14
CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA. (En Consorcio con THE PEGASUS GROUP COMPANY)	38,45	88,41	63,43

A continuación, se presentan los puntajes de cada uno de los dos Factores:

Factor 1: Experiencia del Implementador (50%)

Para determinar este Factor se calcula el promedio ponderado del puntaje obtenido en **experiencia de la empresa** (30%) y **experiencia del equipo de trabajo** (70%). Cabe señalar que en el Anexo N° 2.2 se encuentra el detalle de los cálculos correspondientes.

El **subfactor experiencia de la empresa** se mide mediante la comparación de las cuatro empresas oferentes, asignando un puntaje de 100 puntos a la empresa que presenta un mayor número de proyectos similares. El resto de las empresas oferentes obtienen su puntaje mediante una regla de tres inversa.

Cabe señalar que para el proceso de evaluación se entenderá por proyecto similar aquel que cumpla al menos con las siguientes tres variables: (1) involucrar los mismos servicios objeto de la licitación, (2) contar con una cobertura de más de 4.000 usuarios y (3) que las horas hombre empleadas en el proyecto sean superiores a 12.000 horas de trabajo, todo lo anterior fue revisado desde los Anexos N° 15 de las respectivas ofertas técnicas.

Conforme a Bases, en el caso de las empresas oferentes que se presentan en consorcios, se sumarán los proyectos similares de todos los integrantes del consorcio. En el caso de empresas subcontratadas, la experiencia de éstas, no se considerarán como experiencia de la empresa oferente.

Conforme a las ofertas de las empresas, los resultados para este subfactor son:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
NTT DATA CHILE S.A.	6 proyectos	100,00
SONDA S.A.	2 proyectos	33,33
INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	3 proyectos	50,00
CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA. (En Consortio con THE PEGASUS GROUP COMPANY)	3 proyectos	50,00

Los proyectos considerados similares para el oferente NTT DATA CHILE S.A., corresponden a:

- Programa de Transformación Wholesale BCI. El que consideró 11.000 usuarios y 200.000 horas de trabajo aproximadamente.
- Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA). El que consideró 4.500 usuarios y 24.960 horas de trabajo.
- Desarrollo e implementación de Sistema integral de Gestión de Centro Provincial de Estadísticas (Mendoza Argentina). El que consideró 4.500 usuarios y 24.960 horas de trabajo.
- Oficina Europea de Patentes. El que consideró 5.000 usuarios y 248.000 horas de trabajo.
- Sistema transaccional para contabilidad del sector público. El que consideró 4.000 usuarios y 80.000 horas de trabajo.
- Licitación Pública Internacional N°47/2017 Servicio de la Reforma Integral de los Procesos de Gestión y Atención Hospitalaria de la Provincia de Córdoba, incluyendo la provisión de un software integrado. El que consideró 16.000 usuarios y 46.800 horas de trabajo aproximadamente.

Los proyectos considerados similares para el oferente SONDA S.A., corresponden a:

- AFP Modelo. El que consideró 2.500.000 usuarios y 12.500 horas de trabajo aproximadamente.
- Carabineros. Implementación de SAP. El que consideró 60.000 usuarios y 14.200 horas de trabajo aproximadamente.

Los proyectos considerados similares para el oferente INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA, corresponden a:

- Sistema Integral de Atención de Usuarios (SIAU). El que consideró 4.000 usuarios y 61.000 horas de trabajo.
- Orientación, Protección y Apoyo (OPA). El que consideró 4.000 usuarios y 55.000 horas de trabajo aproximadamente.
- Mi Fiscalía en Línea (MFEL). El que consideró sobre 4.000 usuarios y 55.000 horas de trabajo aproximadamente.

Los proyectos considerados similares para el oferente CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA (en Consorcio con THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.), corresponden a:

- Proyecto SKYPOL para la Policía de Investigaciones. El que consideró 12.839 usuarios y 17.520 horas de trabajo.
- Proyecto SIMCCAR. El que consideró 58.288 usuarios y 76.650 horas de trabajo.
- Proyecto Believe. El que consideró 4.000.000 usuarios y 12.612 horas de trabajo aproximadamente.

En las cuatro ofertas existen otros proyectos que no cumplen con los criterios indicados en el Anexo N° 7 de las Bases Técnicas. En el Anexo N°2.3 se indica la razón de no considerarlos como proyectos similares.

El **subfactor experiencia del equipo de trabajo**, se divide en dos elementos, a saber: Nivel de Estudios (40%) y por la Experiencia Laboral en Roles Similares (60%). Cabe señalar que las revisiones se realizaron en base a los Anexos N° 16 de las ofertas técnicas, y aplicándolo a los roles: Jefe de Proyecto, Líder de Proceso, Coordinador de Equipo de Construcción, Arquitecto de Software y Líder de Testing de Software.

Para obtener los puntajes del Nivel de Estudios, se utilizan las siguientes tablas:

- Rol 1: Jefe de Proyecto

Forma de Evaluación	Puntaje
Título profesional de al menos 12 semestres y Postgrado/Postítulo/Diplomado en Gestión de Proyectos	100
Título profesional de al menos 10 semestres y Postgrado/Postítulo/Diplomado en Gestión de Proyectos	75
Título profesional de al menos 10 semestres	50
Resto	0

- Rol 2: Líder de Proceso

Forma de Evaluación	Puntaje
Título profesional de al menos 12 semestres y Postgrado/Postítulo/Diplomado en Gestión de Procesos	100
Título profesional de al menos 10 semestres y Postgrado/Postítulo/Diplomado en Gestión de Procesos	75
Título profesional de al menos 10 semestres	50
Resto	0

- Rol 3: Coordinador de Equipo de Construcción

Forma de Evaluación	Puntaje
Título profesional de al menos 10 semestres en conjunto con certificación o acreditación relacionada a la tecnología RedHat OpenShift	100
Título profesional de al menos 10 semestres o Título profesional de al menos 8 semestres en conjunto con certificación o acreditación relacionada a la tecnología RedHat OpenShift	75
Título profesional de al menos 8 semestres con curso relacionado a la tecnología RedHat OpenShift	50
Resto	0

- Rol 4: Arquitecto de Software

Forma de Evaluación	Puntaje
Título profesional de al menos 12 semestres y certificación o acreditación en RedHat Process Automation y Midleware	100
Título profesional de al menos 10 semestres y certificación o acreditación en RedHat Process Automation y Midleware	75
Título profesional de al menos 10 semestres y curso en RedHat Process Automation y Midleware	50
Resto	0

- Rol 5: Líder de Testing de Software

Forma de Evaluación	Puntaje
Título profesional de al menos 10 semestres y Curso(s) en Pruebas Ágiles y Metodologías ágiles de desarrollo de software	100
Título profesional de al menos 10 semestres y Curso(s) en Pruebas Ágiles o Metodologías ágiles de desarrollo de software	75
Título profesional de al menos 8 semestres y Curso(s) en Pruebas Ágiles o Metodologías ágiles de desarrollo de software	50
Resto	0

Para obtener los puntajes de la Experiencia Laboral en Roles Similares, se utiliza la siguiente tabla:

Forma de Evaluación	Puntaje
Mayor o igual a 7 años de experiencia en el rol	100
Mayor o igual a 5 años de experiencia y menor a 7 años de experiencia en el rol	75
Mayor o igual a 3 años de experiencia y menor a 5 años de experiencia en el rol	50
Menos de 3 años de experiencia en el rol	0

Conforme a las ofertas de las empresas, los resultados para el Nivel de Estudios y la Experiencia Laboral son:

EMPRESA	ROL	PUNTAJES POR NIVEL DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL		
		ESTUDIOS (40%)	EXPERIENCIA LABORAL EN ROL (60%)	PROMEDIO PONDERADO
NTT DATA CHILE S.A.	Jefe de Proyecto	100	75	85
	Líder de Proceso	50	50	50
	Coordinador de equipo de construcción	75	100	90
	Arquitecto de software	75	100	90
	Líder de Testing de software	0	100	60
SONDA S.A.	Jefe de Proyecto	0	100	60
	Líder de Proceso	50	75	65
	Coordinador de equipo de construcción	100	50	70
	Arquitecto de software	0	100	60
	Líder de Testing de software	50	100	80
INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	Jefe de Proyecto	100	100	100
	Líder de Proceso	50	0	20

	Coordinador de equipo de construcción	50	0	20
	Arquitecto de software	0	100	60
	Líder de Testing de software	50	100	80
CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA. (En Consorcio con THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.)	Jefe de Proyecto	50	0	20
	Líder de Proceso	50	0	20
	Coordinador de equipo de construcción	50	100	80
	Arquitecto de software	50	0	20
	Líder de Testing de software	50	50	50

Finalmente, el puntaje asociado a la experiencia del equipo de trabajo se obtuvo ponderando el puntaje obtenido por cada Rol evaluado de la oferta, de acuerdo con la siguiente tabla:

Factor	Ponderación de los equipos	Ponderador
Puntaje asociado a la experiencia del equipo de trabajo	Formación académica y experiencia del Rol 1	25%
	Formación académica y experiencia del Rol 2	25%
	Formación académica y experiencia del Rol 3	15%
	Formación académica y experiencia del Rol 4	20%
	Formación académica y experiencia del Rol 5	15%

Conforme a los puntajes del nivel de estudio y experiencia calculados para los 5 roles indicados, los resultados para este subfactor son:

EMPRESA	PONDERACIÓN POR ROL					PUNTAJE
	Rol 1 (25%)	Rol 2 (25%)	Rol 3 (15%)	Rol 4 (20%)	Rol 5 (15%)	
NTT DATA CHILE S.A.	21,25	12,50	13,50	18,00	9,00	74,25
SONDA S.A.	15,00	16,25	10,50	12,00	12,00	65,75
INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	25,00	5,00	3,00	12,00	12,00	57,00
CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA. (En Consorcio con THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.)	5,00	5,00	12,00	4,00	7,50	33,5

El detalle de los estudios y años de experiencia de los integrantes de los equipos ofertados por los oferentes, en los Roles 1, 2, 3, 4 y 5, se entrega en el Anexo N° 2.2 del presente Informe.

Finalmente, considerando los dos subfactores el resultado para el Factor 1 es:

EMPRESA	Puntaje subfactores		PUNTAJE FACTOR 1
	Experiencia empresa (30%)	Experiencia Equipo (70%)	
NTT DATA CHILE S.A.	100,00	74,25	81,98
SONDA S.A.	33,33	65,75	56,03
INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	50,00	57,00	54,90
CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA. (En Consorcio con THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.)	50,00	33,50	38,45

Factor 2: Gestión del Proyecto (50%)

Para determinar este Factor se analiza la Carta Gantt presentada por las empresas en su oferta técnica, y el cálculo se realiza por el promedio ponderado del puntaje obtenido en la planificación del proyecto (65%) y la duración del proyecto (35%).

El puntaje correspondiente al **subfactor planificación del proyecto** se determina por el análisis de los ítems:

- El cumplimiento de la estructura de desglose del trabajo (EDT) en la Carta Gantt solicitada,
- el detalle de las Actividades en la Carta Gantt (que deben ser coherentes con las metodologías solicitadas en el punto 3.3 de las bases técnicas),
- la especificación de la dependencia entre actividades,
- la identificación de los recursos asociados a las actividades (que deben reflejarse en la propuesta),
- el tiempo (trabajo) asignado por dichos recursos en cada actividad, y
- el consecuente plazo de ejecución de la misma.

Lo anterior se califica según la tabla:

Forma de Evaluación	Puntaje
Carta Gantt en Microsoft Project 2013 o superior, o Excel con EDT solicitada con especificación de tareas para lograr los entregables, su duración, las precedencias, los recursos requeridos para cada actividad y el trabajo (horas asignadas a los recursos)	100
Carta Gantt en Microsoft Project 2013 o superior o Excel con EDT solicitada con especificación de tareas para lograr los entregables, su duración, las precedencias y los recursos requeridos para cada actividad	50
Resto	0

Conforme a las ofertas de las empresas, los resultados son:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
NTT DATA CHILE S.A.	La Carta Gantt en Microsoft Project 2013 o superior o Excel presentada, cuenta con la especificación de tareas para lograr los entregables, su duración, las precedencias, los recursos y asignaciones requeridas para cada actividad. La Carta Gantt presentada no cumple con parte de la EDT solicitada, en específico con las actividades asociadas al cierre del proyecto.	0
SONDA S.A.	La Carta Gantt en Microsoft Project 2013 o superior o Excel presentada, cuenta con la especificación de tareas para lograr los entregables, su duración, las precedencias, los recursos y asignaciones requeridas para cada actividad. Sin embargo, la Carta Gantt presentada no cumple con la EDT solicitada, en específico con las actividades de Inicio, Ejecución, Control y Cierre.	0
INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	La Carta Gantt en Microsoft Project 2013 o superior o Excel presentada, cuenta con la especificación de tareas para lograr los entregables, su duración, las precedencias, los recursos y asignaciones requeridas para cada actividad. Sin embargo, la Carta Gantt presentada no cumple con parte de la EDT solicitada, en específico con las actividades asociadas al cierre del proyecto.	0
CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA. (En Consorcio con THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.)	La Carta Gantt en Microsoft Project 2013 o superior o Excel presentada, cuenta con la EDT solicitada, con la especificación de tareas para lograr los entregables, su duración, las precedencias, los recursos y asignaciones requeridas para cada actividad.	100

El segundo **subfactor correspondiente a la Duración del Proyecto**, se calcula utilizando la comparación de las duraciones en días, obtenidas desde la fecha de inicio hasta la fecha de término del proyecto, lo anterior, sin considerar la duración del periodo de soporte, en el caso que exista dicha especificación en la Carta Gantt respectiva, presentadas por las cuatro empresas oferentes, asignando un puntaje de 100 puntos a la empresa que presente la menor duración y el resto de los oferentes obtiene su puntaje mediante una regla de tres inversa.

Conforme a las ofertas de las empresas, los resultados son:

EMPRESA	PLAZO (días)	PUNTAJE OBTENIDO
NTT DATA CHILE S.A.	416	100,00
SONDA S.A.	880	47,27
INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	838	49,64
CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA. (En Consortio con THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.)	622	66,88

Finalmente, considerando ambos subfactores el resultado para el Factor 2 es:

EMPRESA	Puntaje subfactores		PUNTAJE FACTOR 2
	Planificación del Proyecto (65%)	Duración del Proyecto (35%)	
NTT DATA CHILE S.A.	0,00	35,00	35,00
SONDA S.A.	0,00	16,55	16,55
INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	0,00	17,37	17,37
CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA. (En Consortio con THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.)	65,00	23,41	88,41

Como consecuencia de lo anterior, la nota técnica para cada empresa es:

EMPRESAS	NOTA EVALUACIÓN TÉCNICA
NTT DATA CHILE S.A.	58,49
SONDA S.A.	36,29
INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	36,14
CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA. (En Consortio con THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.)	63,43

8 Evaluación Económica

Consecuencia de la revisión de las ofertas y posterior al proceso de solicitud de aclaraciones, las cuatro empresas que presentaron ofertas, pudieron ser sometidas al proceso de evaluación económica.

A continuación se presenta la evaluación económica, conforme a lo estipulado en las Bases de la presente licitación. Cabe destacar que la misma representa el 50% de la evaluación total.

Para cada oferta evaluada, con el propósito de recoger apropiadamente en las notas económicas la dispersión de las ofertas presentadas, se utilizó la siguiente metodología de calificación: en una escala inversamente proporcional considerando una nota 100 (máxima calificación) para el menor precio total, se calculó por separado cada nota correspondiente a las ofertas restantes.

$$NE_i = \frac{(O_{\min})}{(O_i)} \times 100 \quad \text{con } i = 1, 2, 3 \text{ y } 4 \text{ (correspondiente al número de ofertas)}$$

NE_i : Nota Económica del Oferente i

O_{\min} : Oferta Económica del menor precio

O_i : Oferta Económica del oferente i

Para lo anterior, se calculó el valor total de cada oferta.

Dicho valor total a evaluar para cada oferente se construyó considerando los siguientes precios, conforme a lo estipulado en las Bases de licitación:

- Construcción del sistema - por una vez.
- Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema - por una vez.
- Mantención de Sistemas – por un año.

Un resumen de las ofertas económicas, según los conceptos señalados en las Bases Administrativas, se presentan a continuación:

Concepto	OFERTAS (UF)			
	NTT DATA CHILE S.A.	SONDA S.A.	Integración e Innovación Tecnológica Xintec SpA	Consortio Consultora Tecnológica Aligare Ltda. - The Pegasus Company S.A.
Construcción del Sistema	76.182,75	123.168,67	148.192	57.500
Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema	25.394,25	28.173,91	13.660	5.000
Mantenimiento del Sistema	26.820,00	16.608,72	14.736	6.528
TOTAL OFERTA ECONOMICA (UF)	128.397,00	167.951,30	176.588,00	69.028,00

Las Ofertas Económicas presentadas por los participantes, se detallan en el **Anexo N° 3** del presente informe.

La evaluación económica de las ofertas a un plazo de 12 meses, se expone a continuación:

Concepto	OFERTAS (UF)			
	NTT DATA CHILE S.A.	SONDA S.A.	Integración e Innovación Tecnológica Xintec SpA	Consortio Consultora Tecnológica Aligare Ltda. - The Pegasus Company S.A.
Construcción del Sistema	76.182,75	123.168,67	148.192	57.500
Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema	25.394,25	28.173,91	13.660	5.000
Mantenimiento del Sistema	26.820,00	16.608,72	14.736	6.528
TOTAL OFERTA ECONOMICA (UF)	128.397,00	167.951,30	176.588,00	69.028,00
PUNTAJE	53,76	41,10	39,09	100,00

9 Evaluación Conjunta

Finalmente, considerando ambas evaluaciones (técnica y económica), se presentan a continuación las notas finales para cada uno de los oferentes evaluados.

	NTT Data Chile S.A.	SONDA S.A.	INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA. (En Consorcio con THE PEGASUS GROUP COMPANY)
EVALUACIÓN TÉCNICA (50%)	58,49	36,29	36,14	63,43
EVALUACIÓN ECONÓMICA (50%)	53,76	41,10	39,09	100,00
EVALUACIÓN CONJUNTA	56,12	38,69	37,61	81,71

10 Conclusiones y Recomendación

Para la presente Licitación Pública “Construcción y Servicios Asociados del “Módulo 4: Atención de Usuarios” del Sistema de Administración de Causas del Ministerio Público de Chile”, la Comisión de Evaluación recomienda la adjudicación, por el plazo de ejecución del proyecto considerando los plazos asociados a cada ítem, al Consorcio conformado por las empresas **CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA, RUT: 76.258.940-0** y **THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A., RUT: 76.773.280-5**, considerando los precios, moneda y períodos detallados a continuación.

CONCEPTO	COSTO TOTAL EXENTO DE IVA	MONEDA	PERIODO
Construcción del sistema	57.500,00	UF	Única Vez
Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema	5.000,00	UF	Única Vez
Mantenimiento de Sistemas	6.528,00	UF	1 año

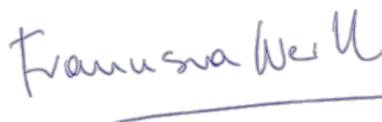
Firman los integrantes de la Comisión de Evaluación:



OSCAR ZAPATA DÍAZ
GERENTE DIVISIÓN DE INFORMÁTICA



SANDRA DÍAZ SALAZAR
GERENTE DIVISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL

22 de junio de 2022

ANEXO N° 1
REVISIÓN DE ANTECEDENTES HABILITANTES

"LICITACIÓN PÚBLICA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS DEL "MÓDULO 4: ATENCIÓN DE USUARIOS" DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE"

ANTECEDENTES HABILITANTES	INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC LIMITADA	SONDA S.A.	NTT DATA CHILE S.A.
<p>1. Identificación del proponente y de su o sus representantes legales, de acuerdo al formato entregado en el ANEXO N° 1. Como se señaló anteriormente, el proponente deberá ser siempre la misma persona jurídica que se inscribió a la licitación.</p>	<p>CUMPLE RUT 76.017.995-7</p> <p>Rpte. Legal: Claudio Andrés Lemus Vera RUT 12.280.624-3 Marcelo Alejandro Collao Huper RUT 9.989.400-8</p>	<p>CUMPLE RUT 83.628.100-4</p> <p>Rpte. Legal: José Orlandini Robert RUT 7.599.934-8</p>	<p>CUMPLE RUT 96.886.110-7</p> <p>Rpte. Legal: Inés Eusebio RUT 27.465.903-3</p>
<p>2. Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el referido Conservador de Bienes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña copia de la inscripción de extracto de la escritura de constitución de la sociedad oferente, que rola a fs. 19559 N°13324 del Registro de Comercio de Stgo. del año 2008, emitida por el CBR con fecha 14.03.2022.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña copia de la inscripción de extracto de la escritura de constitución de la sociedad, por la cual se constituye la oferente, que rola a fs. 11312 N°6199 del Registro de Comercio de Stgo.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña copia de la inscripción de extracto de la escritura de constitución de la sociedad, por la cual se constituye la</p>

<p>Raíces y Comercio y tener una antigüedad no superior a 90 días a la fecha máxima de recepción de las ofertas.</p> <p>En el caso que la persona jurídica esté acogida a la Ley N° 20.659, sólo deberá acompañar copia simple del certificado de estatuto actualizado, emitido por el Administrador del Registro de Empresas y Sociedades con una antigüedad no superior a 90 días corridos a la fecha máxima de recepción de las ofertas.</p>	<p>Cumple con la antigüedad requerida.</p> <p>Incluye certificación de vigencia de la sociedad.</p>	<p>del año 1974, emitida por el CBR con fecha 01.03.2022.</p> <p>Cumple con la antigüedad requerida.</p>	<p>oferente, que rola a fs. 1967 N°1565 del Registro de Comercio de Stgo. del año 1999, emitida por el CBR con fecha 02.03.2022.</p> <p>Cumple con la antigüedad requerida.</p>
<p>3. Copia simple del RUT de la sociedad o E.I.R.L. o certificado de encontrarse en trámite.</p> <p>También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña copia de RUT.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (solicitado por formulario F30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, por parte de las instituciones privadas, conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el Ministerio Público sino hasta subsanar el defecto de que adolece, siempre que esté ejecutoriado el incumplimiento, es decir, que no haya recurso judicial o administrativo pendiente a su respecto. Este certificado debe adjuntarse escaneado desde su original, copia simple o autorizada ante Notario o del documento impreso de la página WEB de la Dirección del Trabajo con código de verificación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña certificado (formato nuevo) Código JMXPBJVPJXZ, emitido el 14.03.2022. Sin incumplimientos.</p> <p>Verificado con código indicado.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña certificado N°2000/2022/165840 válido hasta el 29.03.2022. sin incumplimientos.</p> <p>Verificado con código w13A2H1q</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña certificado (formato nuevo) Código VKXKYRJJZZXW, emitido el 08.03.2022. Sin incumplimientos.</p> <p>Verificado con código indicado.</p>

<p>En caso de presentarse certificado con formato antiguo, deberá estar vigente a la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas, en cambio, si es un certificado con el nuevo formato utilizado por la Oficina Virtual de la Dirección del Trabajo, deberá haber sido emitido con una antigüedad no mayor a 30 días corridos a dicha fecha.</p>			
<p>5. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a propuesta, de no existir causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al ANEXO N° 2.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>6. Adicionalmente, deberá entregarse de manera física o digital, según el oferente opte, la garantía de seriedad de la oferta.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANTECEDENTES HABILITANTES	CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA	THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A.
	EN CONSORCIO	
<p>1. Identificación del proponente y de su o sus representantes legales, de acuerdo al formato entregado en el ANEXO N° 1. Como se señaló anteriormente, el proponente deberá ser siempre la misma persona jurídica que se inscribió a la licitación.</p>	<p>CUMPLE RUT 76.258.940-0</p> <p>Rpte. Legal: Daniel Iván Verdugo Bosnic RUT 12.220.995-4</p>	<p>CUMPLE RUT 76.773.280-5</p> <p>Rpte. Legal: Bruno Barrera Chevecich RUT 15.950.877-3 Damir Solar RUT 14.555.298-2</p>
<p>2. Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el referido Conservador de Bienes Raíces y Comercio y tener una antigüedad no superior a 90 días a la fecha máxima de recepción de las ofertas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña copia de la inscripción de extracto de la escritura de constitución de la sociedad oferente, que rola a fs. 11451 N°8311 del Registro de Comercio de Stgo. del año 2005, emitida por el CBR con fecha 16.03.2022.</p> <p>Cumple con la antigüedad requerida.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña copia de la inscripción de extracto de la escritura de constitución de la sociedad oferente, que rola a Fs. 218 N°233 del Registro de Comercio de Viña del Mar del año 2007, emitida por el CBR con fecha 24.02.2022.</p> <p>Cumple con la antigüedad requerida.</p>

<p>En el caso que la persona jurídica esté acogida a la Ley N° 20.659, sólo deberá acompañar copia simple del certificado de estatuto actualizado, emitido por el Administrador del Registro de Empresas y Sociedades con una antigüedad no superior a 90 días corridos a la fecha máxima de recepción de las ofertas.</p>		
<p>3. Copia simple del RUT de la sociedad o E.I.R.L. o certificado de encontrarse en trámite.</p> <p>También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>4. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (solicitado por formulario F30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, por parte de las instituciones privadas, conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el Ministerio Público sino hasta subsanar el defecto de que adolece, siempre que esté ejecutoriado o administrativo pendiente a su respecto. Este certificado debe adjuntarse escaneado desde su original, copia simple o autorizada ante Notario o del documento impreso de la página WEB de la Dirección del Trabajo con código de verificación.</p> <p>En caso de presentarse certificado con formato antiguo, deberá estar vigente a la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas, en cambio, si es un certificado con el nuevo formato utilizado por la Oficina Virtual de la Dirección del Trabajo, deberá haber sido emitido con una antigüedad no mayor a 30 días corridos a dicha fecha.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña certificado N°2000/2022/174780, válido hasta el 31.03.2022. Sin incumplimientos.</p> <p>Verificado con código q15R18Xr</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña certificado N°2000/2022/178879, válido hasta el 01.04.2022. Sin incumplimientos.</p> <p>Verificado con código Rg91q1C3</p>
<p>5. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a propuesta, de no existir</p>	CUMPLE	CUMPLE

causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al ANEXO N° 2.		
6. Adicionalmente, deberá entregarse de manera física o digital, según el oferente opte, la garantía de seriedad de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIOS		
a) Presentar todos los documentos precedentemente señalados por cada una de las personas jurídicas que los conformen, salvo la boleta bancaria de garantía, depósito a la vista, vale vista (documento físico) o póliza de garantía electrónica a primer requerimiento y a la vista, emitida en UF, para garantizar la seriedad de la oferta, que bastará que se acompañe por uno de los asociados.	CUMPLE	
b) Presentar copia de los antecedentes legales del acuerdo del Consorcio, tales como promesa o compromiso de consorcio, si los hubieren suscrito.	NO APLICA	
d) Para el caso de consorcios ya constituidos, los representantes de cada una de las empresas integrantes deberán suscribir una declaración notarial, conforme al ANEXO N° 3, que estipule claramente la figura jurídica en virtud de la cual ejecutarían el contrato en el evento de adjudicárseles la licitación, que aceptan que todos los integrantes se constituirán en codeudores solidarios de todas las obligaciones que se deriven del contrato para el Consorcio adjudicatario hasta su total cumplimiento, siendo su responsabilidad indivisible y solidaria. Dicha declaración además deberá indicar el porcentaje de participación correspondiente a cada empresa que integre el Consorcio y designar un mandatario común, dotado de plenas facultades, que deberá representar al Consorcio ante el Ministerio Público.	NO APLICA	

e) En el caso de consorcios no constituidos legalmente, es decir, en formación, deberán presentar además un compromiso escrito notarial, conforme al ANEXO N° 4, firmado por los representantes de cada una de las empresas integrantes, en el que además de lo señalado en la letra d) anterior, manifiesten la intención de formar un Consorcio y la modalidad de contrato que utilizarán.	CUMPLE Acompaña Anexo N° 4 fechado el 21.03.2022, con autorización notarial de firmas de fecha 18.03.2022.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTA 1: El plazo de presentación de ofertas fue hasta el día lunes 21 de marzo de 2022 a las 13:00 horas, exclusivamente en formato digital, a través del mismo Link, Usuario y Clave informado a cada participante para la descarga de las Bases de Licitación.

NOTA 2: Se hace presente que conforme al punto IX de las Bases Administrativas, la Directora Ejecutiva Nacional, mediante Carta DEN N°14/2022 de 31 de marzo de 2022, solicitó a los oferentes que salvaran errores u omisiones en los antecedentes habilitantes presentados, fijando como plazo para acompañar los eventuales documentos faltantes el día martes 12 de abril a las 12:00, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados fuera de bases. Estos documentos, antecedentes o aclaraciones formarán parte de la oferta del proponente respectivo.

CONCLUSIONES

Dentro del plazo establecido, las empresas SONDA S.A. y NTT DATA CHILE S.A. efectuaron aclaraciones mediante carta, en el sentido que no era su intención ofertar como consorcio y que adjuntaron el Anexo N°2 firmado por el representante de la empresa RED HAT CHILE LIMITADA, para dar cumplimiento a lo indicado en el Punto IX de las Bases Administrativas, referido a las Subcontrataciones.

En consecuencia, se concluye que todas las ofertas presentadas están habilitadas para ser evaluadas conforme al siguiente detalle:

- 1. Oferentes Persona Jurídica:** Las empresas INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC LIMITADA, SONDA S.A. y NTT DATA CHILE S.A. presentaron todos los documentos requeridos en el punto IV de las Bases Administrativas, por lo que sus ofertas están habilitadas para ser evaluadas.
- 2. Oferente Consorcio en formación:** Las empresas que ofertan en Consorcio, CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA y THE PEGASUS GROUP COMPANY S.A., presentaron todos los documentos requeridos en el punto IV de las Bases Administrativas, por lo que su oferta está habilitada para ser evaluada.

Procede que se notifique la habilitación de las ofertas conforme a lo establecido en el punto XIX de las Bases Administrativas.

Unidad de Asesoría Jurídica
Stgo., 13 de abril de 2022.

ANEXO N° 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO N° 2.1
TABLA DE VERIFICACIÓN DE MÍNIMOS Y ESENCIALES

N°	Descripción	NTT DATA CHILE S.A.	SONDA S.A.	INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA	CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LTDA.
1	<p>En Metodología de Construcción: Cumplimiento de la metodología propuesta por el proveedor bajo los lineamientos de construcción de software detallados en el Anexo N°18, Especificación de requerimientos con la activa participación del líder funcional y usuarios claves del Ministerio Público, Formalización de la Ingeniería de detalle y como mínimo y esencial en su oferta técnica debe indicar la descripción de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Fase de Análisis y Diseño. Se debe considerar como insumos: diagramas y especificaciones de procesos, requerimientos y reuniones con equipo del Ministerio Público o Fase de construcción o Entregas parciales o Entrega final o Integraciones / Interoperaciones o Migración de datos y documentos 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	<p>Tecnologías: Los softwares que contempla la infraestructura tecnología sobre la cual se debe desarrollar el proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RedHat OpenShift 4.8 • Tableau Server 2019.4 • Microsoft SQL Server 2019 • IBM FileNet 5.5 (versión contenerizada en RedHat OpenShift) <p>El detalle de los licenciamientos y los ambientes que actualmente conforman la plataforma se encuentran indicados en el Anexo N°8 de las Bases Técnicas.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3	<p>En Metodología Desarrollo de la Documentación: Como mínimo y esencial en su oferta técnica debe indicar la descripción de las siguientes actividades: o Manual de usuario para el sistema o Manual de usuario para la administración del sistema o Manual de operación de la plataforma</p> <p>Para toda la planificación del proyecto, deben ser considerados el rol de Líder Funcional y el equipo técnico del Ministerio Público. Es importante destacar que dichas metodologías, si bien pueden incorporar adaptaciones locales, deben estar inspiradas en estándares internacionales de fama reconocida y vigencias comprobables.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	<p>Es requerimiento mínimo y esencial para estos servicios, que el oferente incluya una persona que cumpla el rol de Director del Servicio (Service Manager), quien tendrá a cargo la relación directa con los responsables técnicos del Ministerio Público para los servicios contratados. El Director del Servicio deberá velar por el cumplimiento de los niveles de servicio acordados (SLA) y facilitar la comunicación y cooperación entre ambas organizaciones. El oferente deberá señalar en su propuesta técnica la persona que cumplirá este rol utilizando el formato indicado en el Anexo N°13 de las presentes bases técnicas.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	<p>En este apartado se deben respetar como mínimos y esenciales: La Experiencia en proyectos similares se debe presentar conforme al formato del Anexo N°15 de las presentes bases.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	<p>En este apartado se deben respetar como mínimos y esenciales los requisitos y formato solicitado en el Anexo N°13.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

7	En este apartado se deben respetar como mínimos y esenciales los requisitos y formatos solicitados en los Anexos N°14, N°15, N°16 y N°17.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	<p>Toda la documentación generada para la Oferta Técnica debe ser presentada en formato digital, cumpliendo como requisito mínimo y esencial, los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos en PDF, MSWord (.doc) o planillas de cálculo en MSEXcel (.xls) • Carta Gantt en formato MS Project 2013 (o superior) o en MSEXcel (.xls) • Imágenes escaneadas de certificados u otros documentos en formato PDF, JPG, otro. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ANEXO N° 2.2.
DETALLE DE CÁLCULOS FACTOR 1: EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Empresa	Rut	Nombre	Rol	Título Profesional	Certificado de Título	Nº de semestres de estudio	Postgrado/Postítulo/Diplomado relacionado al Rol	Certificado Post	Curso	Certificado Curso	Meses de Experiencia Laboral en Roles Similares	Puntaje Estudios	Puntaje Experiencia Laboral en Roles Similares	Puntaje Ponderado
NTT DATA CHILE S.A.	15711509-K	Carlos Paredes Mancilla	1	Ingeniero Civil Informático	Si	12	Postítulo gestión Informática	Si			71	100	75	21,25
NTT DATA CHILE S.A.	15634115-0	Paula Parraguez Isla	2	Ingeniero Civil Industrial	Si	12					47	50	50	12,5
NTT DATA CHILE S.A.	15446571-5	Sebastián Burgos Muñoz	3	Ingeniero de Ejecución en Informática	Si	8	RedHat OpenShift	Si			87	75	100	13,5
NTT DATA CHILE S.A.	16657892-2	Juan Caballol Avendaño	4	Ingeniero de Ejecución en Informática	Si	10	RedHat Especialista en Administración de OpenShift	Si			87	75	100	18
NTT DATA CHILE S.A.	17030417-9	José Mejías Jara	5	Ingeniero en Informática	Si	8					95	0	100	9
SONDA S.A.	15383792-9	Claudio Espinoza Haussmann	1	Ingeniero en Informática	Si	8					115	0	100	15
SONDA S.A.	17858597-7	Javier Salvo Bravo	2	Ingeniero en Informática	Si	10					66	50	75	16,25
SONDA S.A.	13461561-3	Héctor Portilla Gómez	3	Ingeniero Civil Industrial	Si	12	RedHat Especialista en PAM	Si			53	100	50	10,5
SONDA S.A.	16657892-2	Juan Caballol Avendaño	4	Ingeniero de Ejecución en Informática	Si	8	RedHat Especialista en Administración de OpenShift	Si			87	0	100	12
SONDA S.A.	13054380-4	Luis Cabezas Miranda	5	Ingeniero en Gestión Informática	Si	8	Certificado ISTQ	Si			95	50	100	12
Integración e Innovación Tecnológica Xintec Spa	9989400-8	Marcelo Collao Huper	1	Ingeniero Civil en Computación	Si	12	Magister en Tecnologías de Información	Si			88	100	100	25
Integración e Innovación Tecnológica Xintec Spa	15461661-6	Luis Poblete Calderon	2	Ingeniero Civil con mención en Computación e Informática	Si	12					0	50	0	5
Integración e Innovación Tecnológica Xintec Spa	12280624-3	Claudio Lemus Vera	3	Ingeniero Civil en Informática	Si	12			Curso: OpenShift for developers	Si	0	50	0	3
Integración e Innovación Tecnológica Xintec Spa	12866121-2	Dinko Yaksic Pasten	4	Ingeniero Civil en Computación	Si	12					88	0	100	12
Integración e Innovación Tecnológica Xintec Spa	12551587-8	Rodrigo Orellana González	5	Ingeniero de Ejecución en Informática	Si	8			Programa ejecutivo de Testing de Software	Si	168	50	100	12
Consultora Tecnológicas ALIGARE Limitada	14283017-5	Alejandro Schele Aguilar	1	Ingeniero Civil Industrial	Si	12	Magister en Gestión de Proyectos	No			8	50	0	5
Consultora Tecnológicas ALIGARE Limitada	18313069-2	Claudia Valderrama Cautín	2	Ingeniera Civil Industrial	Si	12			Curso: Gestión de proyectos con metodologías ágiles	Si	20	50	0	5
Consultora Tecnológicas ALIGARE Limitada	15067744-0	Gustavo Rodríguez Luengo	3	Ingeniero Civil en Informática	Si	12			Curso: RedHat Delivery OpenShift	Si	128	50	100	12
Consultora Tecnológicas ALIGARE Limitada	17827483-K	Thomas Gonzalez Stepke	4	Ingeniero Civil en Computación e Informática	Si	12			Curso: RedHat Delivery OpenShift	Si	22	50	0	4
Consultora Tecnológicas ALIGARE Limitada	16744976-K	María Navarro Reiman	5	Ingeniero en Informática	Si	8	Certificación ISTQB	Si			56	50	50	7,5

ANEXO N° 2.3 PROYECTOS NO CONSIDERADOS COMO SIMILARES

Empresa	Proyecto	Motivo de no cumplimiento
NTT DATA CHILE S.A.	LATAM PILOT TOOLS	No cumple con el mínimo de horas del proyecto
	LATAM Cargo - Readiness Emisión	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones (2017-2020).	No se describe los servicios de diseño (ingeniería de detalle)
	Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones (2020-2023)	No se describe los servicios de diseño (ingeniería de detalle)
	Servicio de Producción y Explotación de Sistemas Informáticos de la Consejería de Justicia e Interior de Andalucía	Corresponde a un proyecto de soporte de operación de infraestructura TI
	Reingeniería del sistema de Gestión académica y administrativa de centros públicos de la Generalitat de Catalunya (Esfera), en el ámbito del contrato de mantenimiento de aplicaciones (Lote 11)	No se describe los servicios de diseño (ingeniería de detalle) y No se describe los servicios de capacitación
	CMMA Educación	Corresponde a un servicio de soporte, no se ajusta a proyecto
	Implantación del Sistema Integral de empleo de la comunidad de Madrid.	No se describe los servicios de capacitación
	Astral (Automatic STRAategy Loader)	Corresponde a un servicio de soporte, no se ajusta a proyecto
	Servicio de operación de las aplicaciones y servicios de la Administración de Justicia	Corresponde a un servicio de soporte, no se ajusta a proyecto
	Nacionalidad española por residencia	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	Registro electrónico de Últimas Voluntades y evolución del trámite de solicitud de certificados de últimas voluntades en la Sede electrónica del Ministerio de Justicia.	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	Emisión de certificados de la sede electrónica de Sede electrónica del Ministerio de Justicia	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	SIA - Sistema de Información Administrativa IPS - Inscripción en Pruebas Selectivas REA - Registro Electrónico de Apoderamientos EPAGO - Pasarela de Pago	No se describe los servicios de capacitación y de soporte. Además, no cumple con el mínimo de horas del proyecto.
	AVE – Sistema gestión de viajes de Ecopetrol	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	FINEQ Fase 3	No se indica el número de usuarios de manera explícita, sólo se indica el número de trámites. Además, no cumple con el número de horas mínimo.
	MECD	No se describe los servicios de diseño (ingeniería de detalle). Además, no se indican los servicios de capacitación.
	Subsecretaría de Procesos – GCABA	Corresponde a un servicio de mantención, no califica como proyecto
	Secretaría de Legal Técnica – GCABA	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	Dirección general de administración de Bases de Datos e ingeniería de proyectos - GCABA	No cumple con el mínimo de horas del proyecto. Además, no se describe los servicios de capacitación y de soporte
	Proyecto Vila BRAIN - Bradesco	La descripción de un programa de transformación digital no permite establecer si aplica comom proyecto conforme a los criterios de la presente licitación pública
	Mantenimiento SCO, SGO, CCM (Conexion comercial) + Lifera y, Mobile e Subvenção Federal	Corresponde a un servicio de desarrollo y soporte
	AMS Ambev	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	AM BLOQUES TELEFONICA	No se describe los servicios de diseño (ingeniería de detalle) y no se describe los servicios de capacitación
	App Convergente	No cumple con el número mínimo de usuarios
	Proyecto ONE	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	Factoría de Software	Servicio de desarrollo de sistemas, no corresponde a un proyecto
	Fábrica de Software AM 3.0	Servicio de desarrollo de sistemas, no corresponde a un proyecto
	APMWEB	Servicio de mantenimiento, no corresponde a un proyecto
	SADE	Servicio de mantenimiento, no corresponde a un proyecto
	Cardtech – Value Stream	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	Proyecto Vila Alta Renda - Bradesco	La descripción de un programa de transformación digital no permite establecer si aplica comom proyecto conforme a los criterios de la presente licitación pública
	AM-B2B EMPRESAS	Servicio de mantenimiento, no corresponde a un proyecto
Proyecto Vila Open Finance - Bradesco	No se describe los servicios de capacitación y de soporte	
SONDA S.A.	Santander	Servicio de mantenimiento, no corresponde a un proyecto
Integración e Innovación Tecnológica Xintec Spa	Despacho a Domicilio (DAD)	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	IPS en Línea	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
Consultora Tecnológicas ALIGARE Limitada	Implementación Motor Transaccional Digital (MTD)	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	Implementación Gestor Documenta	No cumple con el mínimo de horas del proyecto
	Desarrollo inicial y desarrollo de mejoras a Integraciones y aplicaciones.	Servicio de mantenimiento, no corresponde a un proyecto
	Desarrollo de mejoras a Procesos BPM	Servicio de mantenimiento, no corresponde a un proyecto
	Desarrollo inicial y desarrollo de mejoras en capa media	No se describe los servicios de capacitación y de soporte
	Desarrollo de mejoras BPM Plataforma Oracle 12c	Servicio de mantenimiento, no corresponde a un proyecto

ANEXO N° 3
OFERTAS ECONÓMICAS

OFERTA ECONÓMICA
NTT DATA CHILE S.A.

ANEXO N° 5 OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA	:	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS DEL "MÓDULO 4: ATENCIÓN DE USUARIOS" DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE
FECHA	:	21-03-2022
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	:	NTT DATA CHILE, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	:	Inés Eusebio

1.- Construcción del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	PRECIO TOTAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Construcción	76.182,75 UF

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: EXENTA

2.- Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	PRECIO TOTAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema	25.394,25 UF

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: EXENTA

3.- Mantenimiento del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	HORAS MENSUALES DE MANTENCIÓN COMPROMETIDAS	PRECIO MENSUAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Mantenimiento de Sistemas	2184	2235 UF

Servicios por 12 meses

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: EXENTA

Nota:

- 1) Validez de la Oferta: **120 días corridos** desde la fecha máxima de recepción de Ofertas.
- 2) Los precios incluyen todos los impuestos.
- 3) Para el oferente adjudicado, todos los precios aquí expuestos tendrán validez durante toda la vigencia del contrato.
- 4) Todos los precios deberán expresarse en Unidades de Fomento (UF), según corresponda, con hasta dos decimales, y se deberán incluir todos los impuestos correspondientes, no aceptándose ofertas en pesos o cualquier otra moneda distinta a la señalada, bajo apercibimiento de ser declarada fuera de bases de la oferta.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

OFERTA ECONÓMICA

SONDA S.A.

ANEXO N° 5
 OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA : **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS DEL “MÓDULO 4: ATENCIÓN DE USUARIOS” DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE**

FECHA : **21-03-2022**

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE : **SONDA S.A.**

REPRESENTANTE LEGAL : **Raúl Sapunar Kovacic**

1.- Construcción del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	PRECIO TOTAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Construcción	UF 123.168,67

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: EXENTA DE IVA

2.- Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	PRECIO TOTAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema	UF 28.173,91

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: EXENTA DE IVA

3.- Mantenimiento del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	HORAS MENSUALES DE MANTENCIÓN COMPROMETIDAS	PRECIO MENSUAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Mantenimiento de Sistemas	1.260	UF 1.384,06

Servicios por 12 meses

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: EXENTA DE IVA

Nota:

- 1) Validez de la Oferta: **120 días corridos** desde la fecha máxima de recepción de Ofertas.
- 2) Los precios incluyen todos los impuestos.
- 3) La oferta es Exenta de IVA, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, de modo que si ésta cambia en el futuro los nuevos cargos por impuesto serán de cargo del cliente.
- 4) Para el oferente adjudicado, todos los precios aquí expuestos tendrán validez durante toda la vigencia del contrato.
- 5) Todos los precios deberán expresarse en Unidades de Fomento (UF), según corresponda, con hasta dos decimales, y se deberán incluir todos los impuestos correspondientes, no aceptándose ofertas en pesos o cualquier otra moneda distinta a la señalada, bajo apercibimiento de ser declarada fuera de bases de la oferta.

**RAUL
SAPUNAR
KOVACIC**

Firmado digitalmente
por RAUL SAPUNAR
KOVACIC
Fecha: 2022.03.21
12:08:51 -03'00'

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

OFERTA ECONÓMICA
INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA XINTEC SPA.



LICITACIÓN PÚBLICA
 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS DEL
 "MÓDULO 4: ATENCIÓN DE USUARIOS"
 DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS
 DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

**ANEXO N° 5
 OFERTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA	:	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS DEL "MÓDULO 4: ATENCIÓN DE USUARIOS" DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE
FECHA	:	21 de marzo de 2022
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	:	Integración e Innovación Tecnológica Xintec SpA
REPRESENTANTE LEGAL	:	1.- Claudio Andrés Lemus Vera 2.- Marcelo Alejandro Collao Huper

1.- Construcción del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	PRECIO TOTAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Construcción	UF 148.192

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: Exenta

2.- Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	PRECIO TOTAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema	UF 13.660

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: Exenta



3.- Mantenión del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	HORAS MENSUALES DE MANTENCIÓN COMPROMETIDAS	PRECIO MENSUAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Mantenión de Sistemas	688 HH	UF 1.228

Servicios por 12 meses

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: Exenta

Nota:

- 1) Validez de la Oferta: **120 días corridos** desde la fecha máxima de recepción de Ofertas.
- 2) Los precios incluyen todos los impuestos.
- 3) Para el oferente adjudicado, todos los precios aquí expuestos tendrán validez durante toda la vigencia del contrato.
- 4) Todos los precios deberán expresarse en Unidades de Fomento (UF), según corresponda, con hasta dos decimales, y se deberán incluir todos los impuestos correspondientes, no aceptándose ofertas en pesos o cualquier otra moneda distinta a la señalada, bajo apercibimiento de ser declarada fuera de bases de la oferta.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

OFERTA ECONÓMICA

**Consorcio CONSULTORA TECNOLÓGICA ALIGARE LIMITADA - THE PEGASUS
GROUP COMPANY S.A.**



LICITACIÓN PÚBLICA
 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS DEL
 "MÓDULO 4: ATENCIÓN DE USUARIOS"
 DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS
 DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

**ANEXO N° 5
 OFERTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA : **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS DEL "MÓDULO 4: ATENCIÓN DE USUARIOS" DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE**

FECHA : 21 de marzo de 2022

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE : Consultora Tecnológica Aligare Ltda.
 (Consortio Aligare – Pegasus)

REPRESENTANTE LEGAL : Daniel Iván Verdugo Bosnic

1.- Construcción del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	PRECIO TOTAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Construcción	57.500,00

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: EXENTA de IVA

2.- Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	PRECIO TOTAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Capacitación, Migración de Datos y Documentos y Puesta en Marcha del Sistema	5.000,00

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: EXENTA de IVA



LICITACIÓN PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS DEL
"MÓDULO 4: ATENCIÓN DE USUARIOS"
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CAUSAS
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

3.- Mantenición del Sistema – Precio en Unidades de Fomento (UF)

	HORAS MENSUALES DE MANTENCIÓN COMPROMETIDAS	PRECIO MENSUAL (UF), CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
Mantenición de Sistemas	460	544,00

Servicios por 12 meses

Indicar si la oferta es AFECTA o EXENTA de IVA: EXENTA de IVA

Nota:

- 1) Validez de la Oferta: **120 días corridos** desde la fecha máxima de recepción de Ofertas.
- 2) Los precios incluyen todos los impuestos.
- 3) Para el oferente adjudicado, todos los precios aquí expuestos tendrán validez durante toda la vigencia del contrato.
- 4) Todos los precios deberán expresarse en Unidades de Fomento (UF), según corresponda, con hasta dos decimales, y se deberán incluir todos los impuestos correspondientes, no aceptándose ofertas en pesos o cualquier otra moneda distinta a la señalada, bajo apercibimiento de ser declarada fuera de bases de la oferta.

Daniel Ivan
Verdugo
Bosnic

Firmado digitalmente
por Daniel Ivan
Verdugo Bosnic
Fecha: 2022.03.20
22:23:40 -03'00'

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL